EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

De conformidad con el artículo 10 numeral 26. de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, establece que los responsables de los archivos de cada uno de los sujetos obligados deberán publicar, por lo menos una vez al año, y a través del Diario de Centro América, un informe sobre: el funcionamiento y finalidad del archivo, sus sistemas de registro y categorías de información, los procedimientos y facilidades de acceso al archivo; por lo que, en cumplimiento a la norma citada, este Ministerio:

INFORMA

1. Funcionamiento y finalidad del archivo

De conformidad con el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, le corresponde a la Secretaría General organizar, sistematizar, actualizar y conservar el Archivo General del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, el cual es el responsable de resguardar y conservar la documentación del Ministerio, con la finalidad de mejorar el manejo administrativo y facilitar el servicio y acceso a la información de forma expedita y eficiente.

2. Sistemas de registro y categorías de información

De conformidad con el "Instructivo de normas básicas generales para las transferencias documentales de los archivos de gestión de las dependencias al archivo general del Ministerio de Trabajo y Previsión Social", la información se encuentra registrada por unidad productora y serie documental, así como por tipología.

3. Procedimientos y facilidades de acceso al archivo

El procedimiento para el acceso a la información pública que se encuentra bajo resguardo del archivo, se inicia mediante solicitud verbal, escrita o vía electrónica que deberá formular el interesado a la Unidad de Acceso a la Información Pública.

El formulario electrónico se encuentra en la página web www.mintrabajo.gob.gt , sección Unidad de Información Pública, opción solicitud o bien, podrá entregarse directamente a la Unidad de Acceso a la Información Pública ubicada en la 7ª avenida 3-33 zona 9, Torre Empresarial, primer nivel.

Guatemala, diciembre de 2021

Licda. Irma Verónica Meléndez Argueta
Secretaria General
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
SECRETARIA GENERAL
GUATEMALA, C.A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DE SU ORIGINAL

GUATEMALA: 01 DIC 2021

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARIA GENERAL
GUATEMALA, C.A.

Licda. Irma Verónica Meléndez Argueta
Secretaria General
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Dirección General del Diario de Centro América y Tipografía Nacional
02 DIC 2021
Jefe de Comercialización
Hora:

EDICTO

EXPEDIENTE DE EXTINCIÓN DE DOMINIO
ED 01175-2021-00134. OF. I

El infrascrito Juez del Juzgado de Primera Instancia de Extinción de Dominio de la República de Guatemala, NOTIFICA A: MARÍA LIDIA MENESES VASQUEZ, la resolución de fecha: VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, en la cual se señaló audiencia de JUICIO ORAL para el día TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO A LAS DIEZ HORAS, a efecto que comparezca a la sede del juzgado a manifestar oralmente su oposición, interponer excepciones y proponer medios de prueba, dentro del proceso arriba identificado, haciéndole saber que la incomparecencia a dicha audiencia provocará a solicitud del Ministerio Público la declaratoria de REBELDÍA. El juzgado se encuentra ubicado en la 21 calle 7-70, Edificio Torre de Tribunales, 13 nivel, zona 1, de la ciudad de Guatemala. Guatemala, treinta de septiembre del dos mil veintiuno. MARCO ANTONIO VILLEDA SANDOVAL, JUEZ.

(232189-2)–3–diciembre

EDICTO

EXPEDIENTE DE EXTINCIÓN DE DOMINIO
ED 01175-2016-00038. OF. II

El infrascrito *Juez del Juzgado de Primera Instancia de Extinción de Dominio de la República de Guatemala*, NOTIFICA A: GRUPO AGRO INDUSTRIAL 2011, S.A., POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL JORGE ENRIQUE JUÁREZ VÁSQUEZ, la resolución de fecha: VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, en la cual se señaló audiencia de JUICIO ORAL para el TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO A LAS DOCE HORAS, a efecto que comparezca a la sede del juzgado a manifestar oralmente su oposición, interponer excepciones y proponer medios de prueba, dentro del proceso arriba identificado, haciéndole saber que la incomparecencia a dicha audiencia provocará a solicitud del Ministerio Público la declaratoria de REBELDÍA. El juzgado se encuentra ubicado en la 21 calle 7-70, Edificio Torre de Tribunales, 13 nivel, zona 1, de la ciudad de Guatemala. Guatemala, treinta de noviembre del dos mil veintiuno. MARCO ANTONIO VILLEDA SANDOVAL, JUEZ.

(232191-2)–3–diciembre

GOBIERNO de GUATEMALA | MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

De conformidad con el artículo 10 numeral 26. de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, establece que los responsables de los archivos de cada uno de los sujetos obligados deberán publicar, por lo menos una vez al año, y a través del Diario de Centro América, un informe sobre: el funcionamiento y finalidad del archivo, sus sistemas de registro y categorías de información, los procedimientos y facilidades de acceso al archivo; por lo que, en cumplimiento a la norma citada, este Ministerio:

INFORMA

1. **Funcionamiento y finalidad del archivo**

De conformidad con el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, le corresponde a la Secretaría General organizar, sistematizar, actualizar y conservar el Archivo General del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, el cual es el responsable de resguardar y conservar la documentación del Ministerio, con la finalidad de mejorar el manejo administrativo y facilitar el servicio y acceso a la información de forma expedita y eficiente.

2. **Sistemas de registro y categorías de información**

De conformidad con el "Instructivo de normas básicas generales para las transferencias documentales de los archivos de gestión de las dependencias al archivo general del Ministerio de Trabajo y Previsión Social", la información se encuentra registrada por unidad productora y serie documental, así como por tipología.

3. **Procedimientos y facilidades de acceso al archivo**

El procedimiento para el acceso a la información pública que se encuentra bajo resguardo del archivo, se inicia mediante solicitud verbal, escrita o vía electrónica que deberá formular el interesado a la Unidad de Acceso a la Información Pública.

El formulario electrónico se encuentra en la página web www.mintrabajo.gob.gt , sección Unidad de Información Pública, opción solicitud o bien, podrá entregarse directamente a la Unidad de Acceso a la Información Pública ubicada en la 7ª avenida 3-33 zona 9, Torre Empresarial, primer nivel.

Guatemala, diciembre de 2021

Licda. Anna Verónica Meléndez Argueta
Secretaria General
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL – SECRETARÍA GENERAL – GUATEMALA, C.A.

7a Avenida 3-33 zona 9 - Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt

(232415-2)–3–diciembre

SAT
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

LICITACIÓN NÚMERO SAT-LI-04-2021 "ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO TIPO ESTANTERÍA RACK INDUSTRIAL PARA LA DOCUMENTACIÓN DE LAS ADUANAS DE LA GERENCIA REGIONAL SUR DE LA SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA"

1. Base legal:

El presente proceso de Licitación se rige de conformidad con el Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado; Decreto número 2-89 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Judicial; Decreto número 47-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley para el Reconocimiento de las Comunicaciones y Firmas Electrónicas; el Acuerdo Gubernativo número 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; Resolución número 18-2019, del Ministerio de Finanzas Públicas, Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-; el Acuerdo Ministerial número 24-2010 del Ministerio de Finanzas Públicas, Normas de Transparencia en los Procedimientos de Compra o Contratación Pública, Acuerdo Ministerial número 563-2018 del Ministerio de Finanzas Públicas, Requisitos y Metodología de Inscripción y precalificación ante el Registro General de Adquisiciones del Estado, las leyes conexas; y lo establecido en los presentes documentos de Licitación.

2. Objeto de la contratación:

Adquisición de un sistema de almacenamiento tipo estantería rack industrial para la documentación de las aduanas de la Gerencia Regional Sur de la Superintendencia de Administración Tributaria.

Se solicita la adquisición de un sistema de almacenamiento tipo estantería rack industrial para la documentación de las aduanas de la Gerencia Regional Sur de la Superintendencia de Administración Tributaria, con el objeto de optimizar las áreas y espacios disponibles, manteniendo los documentos con las condiciones de almacenamiento necesarias para su protección y resguardo así como el almacenamiento ordenado, asimismo, para el mejoramiento y progreso continuo en la modernización de la infraestructura física existente de la Superintendencia de Administración Tributaria.

3. Condiciones que deben reunir los oferentes:

3.1 Ser distribuidor autorizado de la marca del sistema de almacenamiento tipo estantería rack industrial que oferta, dicho requisito se hará constar mediante lo siguiente:

a. Carta u otro documento del fabricante, que, de ser emitido en el extranjero, para que tengan validez en la República de Guatemala, deberá cumplir con los procedimientos que establece el Decreto número 2-89 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Judicial o según el procedimiento establecido por el Ministerio de Relaciones Exteriores para la aplicación del "Convenio Suprimiendo la Exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros" cuando aplique; o bien,

b. Por medio de declaración jurada en acta notarial del oferente en la cual:

I. Se establezca por medio de la página Web del fabricante, la acreditación como distribuidor autorizado de la marca del sistema de almacenamiento tipo estantería rack industrial que oferta, indicando los pasos a seguir para verificar la información; o bien,

II. Se contemple la dirección de correo electrónico que contenga el dominio del fabricante, y dirección de correo electrónico del fabricante, a través de las cuales la Junta de Licitación pueda solicitar al fabricante que confirme la acreditación del oferente, como distribuidor autorizado de la marca del sistema de almacenamiento tipo estantería rack industrial que oferta. La respuesta de la solicitud deberá ser en idioma español, pero si la misma se encuentra en otro idioma, la Junta de Licitación deberá solicitar al oferente su traducción jurada al español.

3.2 Declaración jurada en la que haga constar que el oferente cuenta como mínimo con tres (3) años de presencia en el mercado guatemalteco en venta e instalación de sistemas de almacenaje tipo rack industrial en condiciones iguales o similares a las solicitadas en las especificaciones técnicas.

3.3 Fotocopia simple como mínimo de tres (3) de cualquiera de los siguientes documentos (públicos o privados): contratos, actas de recepción y/o finiquitos, cada documento presentado deberá demostrar que el oferente ha realizado venta e instalación de sistemas de almacenaje tipo rack industrial, con características iguales o similares a las solicitadas en las especificaciones técnicas de montos iguales o superiores al 40% del monto ofertado. (Los documentos podrán ser presentados de un mismo año, alterno o consecutivo del año 2018 a la fecha de presentación de ofertas).

3.4 Constancia original de participación de la Visita Guiada

3.5 Constancia Electrónica que emite el Registro General de Adquisiciones del Estado (RGAE), donde indique el estado del usuario, la especialidad(es) de precalificación: número 2511 "Fabricación de productos metálicos para uso estructural" o 4810 "Venta de mobiliario de oficina"; o la que autorice el Registro General de Adquisiciones del Estado (RGAE) que se relacione con la presente contratación; y que el monto máximo de contratación del oferante cubre el monto de la oferta presentada.

4. Bases de Licitación:

Las bases del presente concurso pueden obtenerse a través de Internet en la dirección **www.guatecompras.gt**, consultando el Número de Operación Guatecompras. **NOG: 15380645**

5. Fecha y lugar de entrega de las ofertas:

La entrega de las ofertas se hará directamente a la Junta de Licitación, en la Gerencia Administrativa Financiera ubicada en el nivel 2 del Edificio Torre SAT, situado en la 7ª avenida 3-73, zona 9, **el 1 de febrero de 2022 a las 10:30 horas.** Transcurridos 30 minutos de la hora fijada no se aceptará ninguna oferta más, tal y como lo establece el artículo 24 de la Ley de Contrataciones del Estado.

(232411-2)–3–diciembre